



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01314/2026

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, de realizar devolución de gastos al funcionario Gastón Hinojosa Zárate, C.I. N° [redacted] Técnico grado 14° de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 62/2026 de fecha 10 de marzo de 2026, con solicitud de reembolso de gastos por concepto de traslado; Reglamento de viáticos para funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883, prestadores de servicios a honorarios y autoridades de la municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 2024/2024; Cometido funcionario Folio N° 140.957, que autoriza la salida del funcionario Gastón Hinojosa Zárate, C.I. N° [redacted], Técnico grado 14° a la ciudad de Santiago con motivo de capacitación presencial sobre Conciliaciones Bancarias, convocada por Cas Chile, realizada entre el 02 al 06 de marzo de 2026; Comprobantes de pago de traslado en transfer; Decreto Exento N° 3845/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 215/2026; Acta de proclamación del tribunal electoral regional de Antofagasta de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024; Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, en el que se deja constancia la asunción del cargo de Alcalde a don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024; Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece la subrogancia del señor Justo Zuleta Santander de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en caso de ausencia o impedimento, para tal efecto a doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los actos administrativos, solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno que indica; Lo dispuesto en el Decreto Registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el Decreto Registro N° 49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Lo dispuesto en el Decreto Registro N° 2943/2025, que indica el orden de procedencia de subrogancia del Director de control; La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; La Ley N° 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Lo establecido en la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; La Resolución N° 36/2025, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, debe realizar devolución de gastos al funcionario Gastón Hinojosa Zárate, C.I. N° [redacted] Técnico grado 14°, por concepto de pago de transfer, de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 9 del reglamento de viáticos para funcionarios municipales regidos por la ley n° 18.883, prestadores de servicios a honorarios y autoridades de la municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante Decreto alcaldicio exento N°2024/2024.

Que, mediante Memorándum N° 62/2026 de fecha 10 de marzo de 2026, emitido por el funcionario Gastón Hinojosa Zárate, C.I. N° [redacted] Técnico grado 14°, con solicitud de reembolso de gastos por concepto de Traslado.

Que, mediante Cometido funcionario Folio N° 140.957, se autoriza la salida del funcionario Gastón Hinojosa Zárate, C.I. N° [redacted] Técnico grado 14° a la ciudad de Santiago con motivo de capacitación presencial de Conciliaciones Bancarias, convocada por Cas Chile, realizada entre el 02 al 06 de marzo de 2026.

Que, mediante Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 215/2026, se da cuenta que la cuenta de imputación cuenta con los recursos para poder generar el reembolso de los gastos.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la devolución de gastos al funcionario Gastón Hinojosa Zárate, C.I. N° [redacted] Técnico grado 14°, por un monto total de \$ 37.300, según el siguiente detalle:

N°	Folio cometido	Monto (\$)	Detalle
1	140957	\$9.100	Traslado desde Aeropuerto Pudahel – Frey Camilo Henríquez #171, Santiago, Región Metropolitana.
2		\$28.200	Traslado desde Frey Camilo Henríquez #171, Santiago, Región Metropolitana - Aeropuerto Pudahel

2.- PÁGUESE al funcionario Gastón Hinojosa Zárate, C.I. N° e **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 215-22-08-007 denominada “Pasajes, fletes y bodegaje”, del Presupuesto Municipal año 2026.

3.- PÓNGASE en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

4.- ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Sol. Devolución de gastos	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00062/2026 Memorandum	10/03/2026

SMM/ATG/CDC/JVL/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
BARBARA TITICHOCA PUCA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23002743&hash=6f686>